PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORÁNDUM

A : **Lic. Albino González Villalba,**
Presidente del Directorio de la A.N.N.P.

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas** - constituido s/ Resolución Nº 1009/10 - Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.

REFERENCIA : Licitación Pública Nacional **Nº 04/2010 "CONTRATACION DE SEGURO DE BIENES."**

ASUNTO : Elevar informe de evaluación.

FECHA : 02 de junio de 2010.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado por **Resolución Nº 1009/10**, de fecha 02 de junio de 2010, de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos **26, 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas"** y artículo **64º del Decreto Nº 21.909/2003**, se dirige a Ud., a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de **Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Contratación de Seguro de bienes."** Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta interna Nº 064/2010 de fecha 12/03/10, remitido por la Gerencia Administrativa de la A.N.N.P., a través del cual remite en forma adjunta, el informe del Departamento de Bienes Patrimoniales, referente al listado de bienes de la institución, a ser asegurados en el presente ejercicio (Fs 1-2)
2- Carta interna Nº 131/2010 de fecha 26 de marzo de 2010, por la cual, la Unidad Operativa de Contrataciones, solicita informes acerca del listado remitido por la Gerencia Administrativa y el Departamento de Bienes Patrimoniales. (Fs.3-5)
3- Carta interna nº 64/10 de fecha 31/03/2010, por la cual, el Departamento de Bienes patrimoniales remite la respuesta a las consultas realizadas por la UOC en fecha 26 de marzo de 2010. (Fs.6-7)
4- Informe de Disponibilidad presupuestaria remitido por el Jefe del Dpto. de Presupuesto de la ANNP, Robin Storni, de fecha 13/04/2010.(Fs.8)
5- Carta Interna UOC No. 203/2010, de fecha 28 de abril de 2010, por la cual la Gerencia Administrativa y la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitan la autorización para el inicio del llamado a **Licitación Pública Nacional Nº. 04/2010 "Contratación de Seguro de Bienes"**, en virtud de lo establecido en el Art. 16 inc. a de la Ley No. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", adjuntando para el efecto el modelo del Pliego de Bases y Condiciones. (Fs.9-10)
6- Resolución Nº 0823/10, de fecha 28 de abril de 2010, del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "Contratación de Seguro de Bienes "(Fs.11-12)

7- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 29 de abril de 2010, suscripta por el Econ. Robin Storni - Jefe del Departamento de Presupuesto; por el Lic. Pedro Adorno Caballero – Gerente de Auditoria Interna y la Lic. Graciela Rojas Bogado – Gerente Administrativo interino. (Fs.13)

8- Nota UOC de fecha 29 de abril de 2010, dirigida al Ing. Juan Max Rejalaga, Director Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Publicas, se comunica el inicio del llamado de la **Licitación Pública Nacional No. 04/2010 "Contratación de Seguros de Bienes".** (Fs.14)

9- Nota reparo DNCP Nº. 7325/10 de fecha 07 de mayo de 2010, ME A.N.N.P de fecha 10/05/2010, por el cual la dirección realiza observaciones al Pliego de Bases y Condiciones y sugiere la realización de algunas modificaciones. (Fs. 15-19)

10- Nota reparo DNCP Nº 7736/2010, de fecha 12 de mayo de 2010, por la cual la D.N.C.P. realiza nuevamente observaciones al Pliego de Bases y Condiciones. (Fs.20)

11- Addenda Nº. 01, remitida por la UOC en fecha 12/05/2010, a través del cual se realizan las modificaciones solicitadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y mencionadas en las notas 7325/2010 y 7736/2010. (Fs.21-26)

12- Nota de consulta remitida por posible firma oferente de fecha 21/05/2010 (ME 1336 del 21/05/2010) (Fs. 27-29)

13- Nota ANNP/UOC de fecha 26 de mayo de 2010, por la cual; en virtud a las consultas efectuadas; se realizan aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones del llamado. (Fs. 30-36)

14- Acta de apertura de ofertas de fecha 02 de junio de 2010. (Fs.37)

15- De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto, y las mismas se detallan a continuación.

Firma Oferente	Monto total oferta Gs. (IVA incluido)
1. RUMBOS S.A DE SEGUROS	1.558.867.212.-
2. CO-ASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A).	1.100.000.000.-

16- Memorando de fecha 02 de junio de 2010, por la cual se solicita al Presidente del Directorio de la A.N.N.P., la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas. (Fs.38-39)

17- Resolución Nº 1009/10 de fecha 02/06/2010 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: C.P. Claudia Cáceres, Coordinadora General de la Unidad Operativa de Contratación, Abog. Flaminio Sosa, Asesor Legal de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Graciela Rojas Bogado, Gerente Interina de la Gerencia Administrativa y Lic. Claudine Rojas, Asesora Económica de la A.N.N.P. (Fs.40)

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, el Comité procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en cuanto a los siguientes documentos:

- Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida
- Formulario de oferta debidamente firmado y completado
- Poder suficiente del firmante de la oferta
- Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

Firma Oferente	CUMPLE/NO CUMPLE
1. RUMBOS S.A DE SEGUROS	CUMPLE
2. CO-ASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A).	CUMPLE

Posteriormente, estas fueron agrupadas de menor a mayor, quedando ordenadas en el siguiente cuadro:

Firma Oferente	Monto total oferta Gs. (IVA incluido)
1º. CO-ASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A).	1.100.000.000.-
2º. RUMBOS S.A DE SEGUROS	1.558.867.212.-

El Comité de Evaluación de ofertas seguidamente procedió a seleccionar la oferta con el precio más bajo, concluyéndose cuanto sigue:

Oferta económica más baja

Firma Oferente	Monto total oferta Gs.
COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS).	1.100.000.000.-

ANALISIS DE LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA

Seguidamente el Comité de Evaluación de ofertas, en cumplimiento de lo establecido en la Sección III "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación" del Pliego de Bases y condiciones, procedió a verificar cuanto sigue:

1- CRITERIOS DE EVALUACION

A) Criterios Legales:

Firma Oferente	CUMPLE
COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS).	SI

B) Citerios Económicos:

Se adjunta el informe de ratios financieros, elaborado por el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Gerencia Administrativa, en cual se contempla los índices obtenidos luego del análisis de los balances.

Firma Oferente	CUMPLE
COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS).	SI

C) Criterios técnicos:

Firma Oferente	CUMPLE
COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS).	SI

2- REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

A) Experiencia:

Firma Oferente	CUMPLE
COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS).	SI

B) Capacidad de Suministro del Servicio:

Firma Oferente	CUMPLE
COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS).	SI

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ANNP Rumbo a un Puerto Nuevo

El Paraguayo Independiente y Colón

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta de la firma **COASEGURO ASEGURADORA PARAGUAYA S.A/ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS** ***cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones*** de la Licitación Pública Nacional Nº 04/2010 "**CONTRATACION DE SEGUROS DE BIENES**", por lo que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003, a criterio del Comité de Evaluación la misma constituye la oferta económica evaluada como las más baja, y por consiguiente es propuesta para su adjudicación hasta el monto máximo de disponibilidad presupuestaria del llamado, conforme a lo establecido en la **Sección I (36.1) Instrucciones a los oferentes** debiendo para el efecto, disminuir la cantidad de meses de cobertura de 12 a 10 meses según el siguiente cuadro:

Firma Oferente	MONTO ADJUDICADO
COASEGURO (ASEGURADORA PARAGUAYA S.A-ASEGURADORA YACYRETA S.A DE SEGUROS).	Gs. 916.666.667 (por 10 meses)

Es nuestro informe.-

Abog. FLAMINIO SOSA LOPEZ
Asesor Legal UOC

CP CLAUDIA CAROLINA CACERES VARGAS
Coordinadora General UOC

Lic. GRACIELA ROJAS BOGADO
Gerente Interina- Gerencia Administrativa

Lic. CLAUDINE ROJAS
Asesor Económico